

documento original de Evaluación del Desempeño de la señora Auditora Interna del IAFA. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AI-033-03-19, de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual informa sobre su asistencia a una actividad masiva organizada por la Contraloría General de la República. -----


**ARTÍCULO 3:** Se conoce oficio ATAP-547-03-2019, de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por funcionarios del Proceso de Atención a Pacientes, así como del Centro para Personas Menores de Edad, en el cual solicitan dejar sin efecto el Acuerdo N° 4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 33-18, referente a la eliminación de las vacaciones psicoprofilácticas. -----

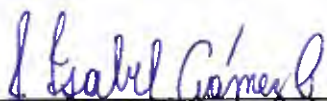
**ARTÍCULO 4:** Se conoce nota de fecha 15 de marzo de 2019, sin número de consecutivo, remitida por la señora Vera Fonseca Bonilla, funcionaria del Subproceso de Servicios Generales, en el que manifiesta nuevamente su queja por no contar con un locker para guardar el equipo de trabajo. -----

Los señores Directores señalan que esperarán el informe que se solicitó a la Dirección General sobre el tema. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce copia del oficio DG-295-03-2019, de fecha 19 de marzo de 2019, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, al ingeniero Roy Camacho Arroyo, funcionario del Subproceso de Servicios Informáticos, en el cual le explica la razón por la cual no se le ascendió a la plaza vacante de Profesional en Informática 2 y en respuesta a su oficio de fecha 06 de marzo de 2019. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con quince minutos. -----

  
**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. ISABEL GÓMEZ PÁEZ**  
**SECRETARIA**

**ACTA ORDINARIA 10-2019:** Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gómez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Ausente con justificación: señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitadas: señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero; señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales; señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 10-2019. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 10-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**-----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 08-2019. -----

**ACUERDO 2:** Se aprueba sin correcciones el Acta N° 08-2019, del 14 de marzo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 09-2019. -----

**ACUERDO 3:** Se aprueba sin correcciones el Acta N° 09-2019, del 21 de marzo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: AUDIENCIAS** -----

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 8:30 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, a quien le solicitan referirse al atraso en la entrega de información. Previo a la explicación de la funcionaria, dan lectura al correo electrónico remitido por el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, en el que manifiesta su interés de que la Junta Directiva conozca un tema referente a la utilización de transferencias por parte del IAFA, remitido por otros funcionarios del Ministerio de Salud a su persona, en el que señalan que el IAFA está incumpliendo con la normativa. -----

La señora Evelyn Phillips explica que las transferencias fueron utilizadas exclusivamente para el fin para el que fueron aprobadas, de acuerdo a lo que establece la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, sin embargo, por problemas que hemos tenido con el correo Institucional, es posible que no les haya llegado la aclaración que les remitió sobre el tema. Indica cuáles recursos, según las partidas presupuestarias, se tomaron para cancelar los diferentes compromisos Institucionales. -----

Al ser las 8:40 a.m., se incorpora a la sesión el señor Javier Vindas Acosta, Director General. -----

Una vez analizado el asunto y satisfechos con la explicación, los señores Directores dan las gracias a la señora Evelyn Phillips, quien se retira de la sesión al ser las 8:50 a.m. -----

**ARTÍCULO 2:** Al ser las 8:55 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, y la señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, quienes brindarán el informe sobre los alcances del encuentro en Guápiles, en el que se analizó la situación del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. -----

La señora Patricia Araya explica que, dado que se habló del inicio de un proceso, no hay conclusiones terminadas. Presenta una plantilla resumen de las cuatro propuestas señaladas por los participantes del taller. La primera conclusión es la interrogante sobre la transición, ¿qué va a pasar mientras se hace la nueva propuesta y se termina con el material impreso que se tiene? La propuesta es que en la primera etapa se continúe dando el Programa, pero sin realizar la impresión. Además, se propuso que se mantuvieran los principios de universalidad, de que es basado en la evidencia, que sea sostenible, etc. En algunos casos, se debe imprimir el libro Guía para el Docente, pues el material es muy pesado y no se puede enviar de forma digital a los docentes, además de que no todas las escuelas tienen el Internet con la velocidad requerida para correr el Programa. -----

La señora Patricia Redondo indica que se debe hacer el material en formato digital para las escuelas que tengan la posibilidad de trabajálo de esa manera. -----

La funcionaria explica que otra de las propuestas es hacer consulta a los niños, mediante grupos focales en todo el país, y que este sea inclusivo, por lo que deben considerarse los centros unidocentes y las zonas indígenas. Proponen hacer una validación del material, pero esto sería posible hasta el 2020. Consideran que debe tomarse en cuenta el criterio de expertos, como CONAPDIS, el Instituto Hellen

Keller, etc., así como con docentes, para que las habilidades sean transversales a los contenidos de los programas. -----

El señor Jaime Caravaca recuerda que se había recomendado que los funcionarios de las Regiones utilicen los CECI (Centros Comunitarios Inteligentes) en aquellas comunidades donde no se cuente con estos recursos, estas pueden ser utilizadas también por los docentes. -----

La señora Patricia Araya continúa con su presentación, indicando que se recomendó hacer la evaluación del Programa cada 5 años, con el fin de que no pierda vigencia el impacto. En las conclusiones generales, todos los participantes coincidieron en que el Programa es exitoso. -----

El señor Javier Vindas considera que se debe hacer otro encuentro, para hacer un análisis con base en los resultados de la Encuesta en Colegiales. -----

La señora Eugenia Mata señala que se debe plantear un monitoreo más seguido del impacto que tiene el Programa en los niños, para ver qué información aportan los datos epidemiológicos y qué información surge de la implementación del Programa.

La señora Patricia Redondo comenta que en la reunión se habló mucho del impacto, para adaptarse al cambio generacional y hacer un monitoreo constante, con el fin de poder tener un impacto positivo. -----

El señor Javier Vindas considera que se debe definir un cronograma para trabajar todas las acciones. Desea que se virtualice el Programa para adaptarnos a los nuevos tiempos, y abaratar los costos haciendo un convenio con la UTN (Universidad Técnica Nacional de Costa Rica). -----

La señora Vera Barahona comenta que ya se venía analizando la necesidad de hacer un cambio en los materiales del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. En la reprogramación del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento se puso una meta para contratar una empresa para que, con la guía del IAFA, incorpore los productos y recomendaciones que surgieron del Taller realizado en Guápiles, sin embargo, esta gestión requiere tiempo, por lo que podría estar listo para 2021. Además, desea dejar constancia que constantemente se están coordinando los trabajos con el Proceso CAS y, ahora, con los funcionarios del Proceso de Comunicación. -----

La señora Isabel Gámez comenta que la percepción que hay es que, más allá de las acciones y de las estrategias que se generan desde el IAFA hacia el Ministerio de Educación, los docentes sienten el Programa como una carga y que no lo han llegado a ver como incorporado, no forma parte de la academia. -----

Al ser las 9:35 a.m. se incorpora a la sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal.

Los señores Directores dan por concluido el tema, pero solicitan a las funcionarias permanecer en la sala para que brinden su criterio respecto a las licitaciones que se verán a continuación. -----

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----**

**ARTÍCULO 1:** Se analiza la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0010 Servicios de organización, promoción y desarrollo de festivales de prevención y otras actividades (Región Occidente). -----

La señora Eugenia Mata Chavarría considera que todas las solicitudes tramitadas por las Organizaciones Regionales deben ser enviadas por los Encargados de las O.R., pero con el aval de la Encargada del Proceso de O.R. y de la Coordinadora

de Área Técnica, pues los montos de las contrataciones son cuantiosos, por lo que esas firmas respaldarían la inversión. -----

La señora Patricia Araya explica que, desde el planteamiento del POI Presupuesto, ella revisa lo que solicita cada oficina regional, haciendo cuestionamientos sobre las diferentes metas y el presupuesto asignado, por lo que al pasar el anteproyecto a la Coordinación del Área Técnica, ya lleva la aprobación de la Jefatura de O.R., por lo que la Coordinadora procede a revisarlo y darle el visto bueno. Cuando el documento llega a Junta Directiva, ya viene con las aprobaciones correspondientes. Pero también explica que el Proceso de Contratación Administrativa establece que el responsable de las solicitudes, de la unidad solicitante, es el responsable del presupuesto, quien lo tiene que ejecutar es el Encargado de la Oficina Regional, porque ellos son jefatura y tienen un grado de responsabilidad en la administración de sus recursos. Desde el momento en que ellos firman, están dando fe que lo que están haciendo es correcto, manifiesta que su función como Encargada del Proceso de O.R. es de supervisión y esa función la realiza. -----

El señor Jorge Araya explica que hay una etapa de formulación de proyectos para que se incluyan en el presupuesto, pero después viene otra etapa de ejecución, en la cual se requiere el visto bueno de la jefatura de quien va a ejecutar el proyecto, como garantía de que lo programado es lo que se va a ejecutar. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que, es interés de esta Junta Directiva, que las solicitudes vengan con los avales necesarios, mencionados por la señora Directora Patricia Redondo. -----

La señora Patricia Araya indica que no tiene problema en dar el visto bueno a las contrataciones, sin embargo, prioriza sus funciones, pues si esa labor le va a requerir mucho más tiempo, va a definir qué hacer primero. -----

La señora Eugenia Mata le señala a la funcionaria que no le gusta su actitud respecto a la solicitud de la Junta Directiva, pues es deber de esta que las solicitudes pasen por todas las aprobaciones necesarias, pues al final es la responsable del buen uso de los recursos. -----

El señor Javier Vindas, Director General, le indica a la funcionaria que lo expresado no es de recibo, porque esa función es su responsabilidad y es una responsabilidad de acatamiento. Se le está dando una instrucción y tiene que ejecutarla. -----

Concluida la discusión, los señores Directores proceden a resolver las licitaciones, en la primera, conocen la población a la que va dirigida, qué actividad se realizará, así como las ofertas presentadas y a quién se le adjudica. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce la Licitación Abreviada 2019LA-000007-0010400001 Servicios de alimentación para la Región Huetar Atlántica, la cual es una actividad de movilización, unas de prevención universal con población adolescente y otras son de PDEIT (Detección de Intervención Temprana) en colegios y escuelas (convivios con adolescentes); aplican para esta contratación los mismos comentarios de la anterior. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, las funcionarias se retiran de la sesión al ser las 10:00 a.m. -----

La señora Patricia Redondo sugiere que se debe elaborar un formulario que acompañe las contrataciones, que explique qué se va a pedir. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que aquí se continúa dando un problema de procedimiento, que se legitima con la frase "Es que siempre se ha hecho así."; considera que la presentación de las contrataciones debe ser con la participación de los Procesos necesarios, como son la parte jurídica, la parte de contratación y la



parte técnica que gestionó la solicitud. Considera que para el caso de las O.R., lo recomendable es que a principios de año presenten un plan anual de actividades. --

Una vez analizadas ambas contrataciones, los señores Directores las aprueban. ----

**ACUERDO 4:** Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-020-03-2019, de fecha 11 de marzo de 2019, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0010400001: "Servicios de organización, promoción y desarrollo de festivales de prevención y otras actividades (Región Occidente)", y tomando en consideración las explicaciones brindadas por la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, que dan fe que la actividad obedece a una meta y objetivos que están contemplados en el POI-2019 y que tiene que ver con actividades propias de prevención, tanto universal como selectiva, se adjudica a favor de Javier Alonso Alvarado López la línea 1: por la organización, promoción y desarrollo de ocho festivales dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, tanto dentro como fuera del sector educativo; con el fin de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estilos de vida saludables, en cada uno de los siguientes lugares: San Ramón, Palmares, Naranjo, Sarchí, Zarcerro, Peñas Blancas, La Fortuna y Florencia, por un monto de ₡28.645.000 (veintiocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil colones exactos). Línea 3: por realizar la planificación, organización y desarrollo de nueve convivios con un grupo de 50 adolescentes, por un monto de ₡1.554.993 (un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y tres colones exactos). Se declara infructuosa la línea 2 debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requerimientos solicitados en el cartel. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 5:** Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-025-03-2019, de fecha 27 de marzo del 2019, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-000007-0010400001: “Servicios de alimentación para la Región Huetar Atlántica”, y tomando en consideración las explicaciones brindadas por la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, todo de acuerdo con el pliego de condiciones cartelarias y programas de capacitación para diferentes grupos sociales de la zona Atlántica, y tomando en consideración las explicaciones brindadas por la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, que dan fe que la actividad obedecer a una meta y objetivos que están contemplados en el POI-2019 y que tiene que ver con actividades propias de prevención, tanto universal como selectiva, se adjudica a favor de María Bernardita Castro Castro: Las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por servicios de alimentación para la Región Huetar Atlántica, por un monto de ₡37.847.100 (Treinta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil cien colones exactos).  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Respecto al visto bueno de las contrataciones, los señores Directores disponen girar nuevamente la instrucción a las oficinas correspondientes, para que cumplan con lo que requiere la presentación de los expedientes para aprobación de la Junta Directiva. -----

El señor Jaime Caravaca comenta que también debe incluirse información como a qué responde la contratación, cuál meta, cuál indicador, pues, si bien fue aprobado el POI en su momento, se conoció como un todo, por lo que es recomendable señalarlo. -----

**ACUERDO 6:** Con base en la conversación sostenida con la Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales y con la Coordinadora del Área Técnica,

esta Junta Directiva hace un recordatorio sobre lo que es la responsabilidad en escalada y, dentro de ese marco, se reitera la necesidad de que toda solicitud remitida por los Organismos Regionales, a pesar que haya pasado por filtros anteriores, debe traer el aval de la Jefatura del Proceso de Organismos Regionales, para que se pueda tramitar. De igual forma, se hace un amable recordatorio a los Encargados de las Oficinas Regionales para que las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios, cumplan con las características y condiciones específicas que se requieran. Si dichas condiciones no están contempladas en el acto inicial de contratación, no se podrá dar trámite, sin que esto represente responsabilidad de las áreas administrativas involucradas. Esto implica que, además de las especificaciones, deberá contemplarse explícitamente la meta y el objetivo a los cuales corresponde la actividad. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El Director General presenta informe general de actividades. a) Informa sobre la culminación del curso de Buenas Prácticas Clínicas, financiado por la empresa Pfizer, con la asistencia de más de 40 participantes. b) Informa, además, que se reunió con los compañeros del Subproceso de Servicios Informáticos, descubriendo más errores acumulados. Le hizo una llamada de atención al señor Manrique Sandí, quien estuvo como Encargado, y a la señora Daisy Ureña, Coordinadora del Área Técnica, a quien responsabilizó de que ese Subproceso funcione bien. c) Informa que, ante robo de una computadora a un funcionario, ocurrido durante una actividad en el auditorio, dispuso que, en adelante se implementará el uso de un carné de visitante. d) Informa que ha dado varias entrevistas como Coordinador de la Comisión de Cannabis, referentes a ese tema. e) Informa que continúa su preocupación por la asistencia de los funcionarios, pues siguen llegando tarde. Menciona que incluso la Auditora Interna ingresa después de las 7:00 a.m. y por la tarde, la oficina está cerrada antes de las 3:00 p.m. Comenta que, a las jefaturas bajo su dirección, les obligó a hacer apercibimientos a los funcionarios que incumplen con el horario y que ese aspecto sea tomado en cuenta a la hora de realizar la Evaluación del Desempeño. -----

En razón de que los señores Directores son informados que esa oficina se acoge al horario escalonado, el Órgano Colegiado señala que esa directriz no aplica para las jefaturas y que, además, las oficinas no deben permanecer cerradas durante el horario establecido para la Institución, por lo que disponen hacerle un recordatorio al respecto. -----

**ACUERDO 7:** Si bien es cierto el Decreto Ejecutivo N° 41193-MTSS-MOPT, "Se prorroga de forma facultativa la implementación de los horarios escalonados y la jornada acumulativa voluntaria en la Administración Central" permite la aplicación de horarios escalonados, y/o acumulativos, no obstante, no puede haber afectación al servicio público y quedarse la Unidad sin un funcionario, dentro del horario estipulado institucionalmente (7:00 a.m. a 3:00 p.m.) Se le recuerda que las jefaturas están exentas de lo estipulado en el artículo 4 inciso 2) del citado Decreto Ejecutivo, por lo tanto, no se pueden acoger al horario escalonado. En razón de lo anterior, se le recuerda que su horario de trabajo es de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce propuesta de reforma al Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA, en su Artículo 21, inciso ñ), la cual proceden a analizar. La señora Patricia Redondo Escalante hace una observación al texto propuesto para el Artículo 21, lo cual será incorporado al documento. Con lo anterior, los señores Directores aprueban la propuesta presentada. -----

**ACUERDO 8:** Aprobar la propuesta de reforma al Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA, presentada mediante oficio SJ-51-03-2019, suscrito por la magíster Alexandra Solís Solís, Encargada a.i del Subproceso de Gestión Humana, por el ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional y por la máster Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. de Servicios Jurídicos, y las observaciones realizadas por la doctora Patricia Redondo Escalante, miembro de

esta Junta Directiva, para que el Artículo 21, inciso ñ), se lea de la siguiente manera: “Participar de las actividades del Plan de Salud integral del Instituto y de cualquier otra actividad que la Institución promueva en aras de la salud integral, el bienestar y la calidad de vida laboral del funcionario del IAFA en todos sus procesos.” Asimismo, en el Artículo 15 se añade como inciso q) lo siguiente: “Artículo 15. —Deberes y responsabilidades de las jefaturas: (...) Permitir la participación de los funcionarios a su cargo en las actividades que la Institución programe en aras de la atención, mejora y promoción de la salud integral del funcionario del IAFA en todos sus procesos. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO 1:** Se conoce nota de fecha 30 de enero de 2019, sin número de consecutivo, suscrito por la señora Florisel Salazar Báez, Presidente de la Asociación para el Rescate del Drogadicto, en el cual brinda respuesta a nota de la Dirección General del IAFA, referente a las recomendaciones que debían implementar. -----

Los señores Directores disponen trasladar copia de esta documentación a la Auditoría Interna, como cumplimiento de las recomendaciones dadas a este Órgano Colegiado. -----

**ACUERDO 9:** Remitir a la Auditoría Interna del IAFA, de forma inmediata, copia de la nota de fecha 30 de enero de 2019, sin número de consecutivo, suscrito por la señora Florisel Salazar Báez, Presidente de la Asociación Rescate del Drogadicto Camino de Libertad, en cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972 Asignados a dicha Organización No Gubernamental. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2019, remitido por la señora Shirley Ulate Coto, Asistente Área Técnica de la Organización Panamericana de la Salud, con el cual remite invitación al Foro “Inequidad en salud. Más allá de la Medición”, que se llevará a cabo el próximo 1 de abril. -----

Los señores Directores agradecen la invitación; asistirá el doctor Jaime Caravaca Morera, la licenciada Isabel Gámez Páez y la doctora Patricia Redondo Escalante. -

**ARTÍCULO 3:** Se conoce oficio DG-338-03-19, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, con el cual remite informe presentado para la Encargada del Subproceso de Servicios Generales, referente a situación denunciada por la señora Vera Fonseca Bonilla. Esto en cumplimiento del Acuerdo N° 13 tomado en la Sesión Ordinaria N°08-2019. -----

Los señores Directores disponen solicitar al Director General una imparcial, de manera que las dos partes expongan su situación en una entrevista. -----

**ACUERDO 10:** En relación con la nota remitida por la señora Vera Fonseca Bonilla, se instruye a la Dirección General para que ahonde más en el asunto, de tal manera que se les dé oportunidad a ambas partes, para que, en una reunión en conjunto, expongan sus puntos y se llegue a una solución satisfactoria. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce nota de fecha 20 de marzo de 2019, sin número de consecutivo, remitida por el señor Rafael Castillo Castillo, Presidente de la Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos en Goicoechea, en el que solicita se incluya en los convenios el pago del seguro por un año al personal profesional y no profesional que se contrate y asegurar los fondos correspondientes para subsanar es derecho laboral en los convenios de 2019. -----

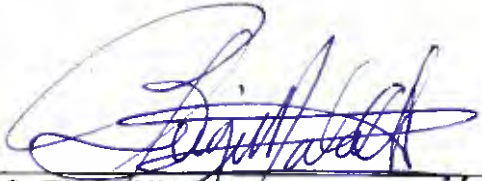
El señor Jorge Araya Madrigal recomienda que usen la modalidad de "contratación de servicios profesionales", con la cual no se requiere el pago del seguro médico a las personas que se contrata. -----

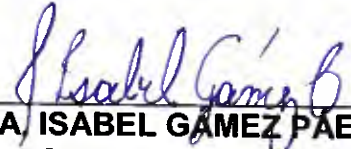
La señora Carmen Cascante Arias indica que la ley no obliga a IAFA a hacer lo que están pidiendo estas ONG. -----

Los señores Directores solicitan a la Dirección General que establezca los mecanismos correspondientes para resolver esta situación. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce copia del oficio DG-315-03-2019, de fecha 21 de marzo de 2019, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, en el cual le solicita el Informe del Taller Aprendo a Valerme por Mí Mismo, para la próxima sesión. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con cinco minutos. -----

  
**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
**SECRETARIA**

**ACTA ORDINARIA 11-2019:** Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con veinte minutos del jueves cuatro de abril de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres;

señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Ausentes con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, y señor Jesús Méndez Muñoz, funcionario de Desarrollo Institucional. -----

## **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 11-2019. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 11-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. Se designa como Secretaria ad hoc a la señora Lilliana Rojas Molina, en razón de que la Secretaria titular se encuentra ausente. -----

**ACUERDO 2:** Designar a la señora Lilliana Rojas Molina, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General presenta informe general de actividades: a) Informa sobre audiencia concedida para el día de hoy, con el señor Ministro de Salud, le informará sobre los aspectos que se incluirán en el Comunicado que se hará sobre el tema de Cannabis. Comenta que la posición oficial del IAFA sobre ese tema es que se debe hacer la diferenciación entre la utilización de